



EL ZURRIAGO.

Con tantas denuncias

con tantos procesos,

con tantos ataques

á nuestro dinero.....

¿nos entra pavora?

Allá lo veremos.

¡Bendito sea Dios que todo lo cria, hasta las calabazas sin costura! No parece sino que estamos hechos á prueba de alguaciles segun la resignacion con que llevamos nuestros trabajitos. ¡Cómo ha de ser! Mas pasò Dios por nosotros. ¡Y cuan mal correspondemos á los beneficios de la redencion! De nuestras cuitas nosotros tenemos la culpa. Se nos ha metido en estas cabezas de grillo, el discurrir sobre si el gobierno gobierna, ó si el gobierno desgobierna, y..... estamos lucidos. A cada momento viene á cumplimentarnos la señora

gaceta con la preciosa frase de „*ha lugar á la formacion de causa*“ que nos conforta como se deja discurrir. Vamos á ver si medramos por otro estilo.

IDEAS HACINADAS.

Unos creen que marchamos á la consolidacion del sistema á pasos de gigante: otros creen que marchamos á pasos de tortuga; pero nosotros creemos se equivocan lo que tal imaginan, y que nuestra marcha es igual á la de los cangrejos.— Con este modo de ver estarán precisamente todos los que no sean unos topos, y se paren un momento á reflexionar que aun viven y beben los asesinos del pueblo de Cádiz: que el Revocador y el Abuelo se salvaron en una tabla: que hay bulas de composicion para los que conspiran contra las libertades patrias, y que para los liberales no hay tú tia.— Esa permanencia del señor san Martin en el mando político de esta provincia con escándalo de las leyes y con afrenta de la justicia, parece que está demostrando que el despotismo tiene ya la escala en la mano para encaramarse en el trono. Bien podrá no ser así

3
y que nosotros nos equivoquemos, pero.....
¡Ah! ¡cuando será que nuestro amado monarca el señor don Fernando septimo tenga á su lado hombres que no lo engañen, que le digan la verdad, y que no abusen de su buen corazon!

¡Ojalá que un dia se enfade su Magestad y ponga al pacto á tantos picaros como conspiran contra el sistema! ¡á tantos como trabajan cerca de su Real Persona en amortiguar el espíritu público!

Estos bribonazos debian considerar que si su Magestad llegase á saber que se ocupan en estas cosas, era capaz de morir-se de pena; porque digan cuanto quieran los Republicuillos, ello es lo cierto que su Magestad desde que juró marchar el primero por la senda consabida, nadie le ha visto descarriarse. Lo que prometió una vez lo cumple religiosamente. Su Magestad tiene palabra de Rey, y..... lo que su pecho jurò, no lo desmienten jamas sus hechos. Es tanto mas admirable esta conducta de su Magestad cuanto que sabemos la gran diferencia que hay de tomar unicamente tristes cuarenta millones á cambio de un ímprobo trabajo y de incesantes desvelos para hacer la felicidad de la nacion, á poder tomar cuatrocientos millones en un mes

4
sin escrupulo de conciencia , como podia su Magestad haberlos tomado cuando era Rey absoluto , y haberlos remitido al banco de Lóndres ó haber hecho de ellos el uso que le hubiera parecido. Todo el mundo sabe que pudo haberlo hecho asi y que no lo hizo : y que pudo haber vendido parte ds nuestras posesiones ultramarinas y que tampoco quiso venderlas : y siendo esto público y notorio , pública voz y fama, no se puede dudar que su Magestad cuando era Rey despótico trató á sus vasallos como á hijos : y siendo Rey constitucional les da pruebas del mayor cariño.

Visto es pues que la marcha que llevamos hàcia el despotismo consiste únicamente en que los partidarios del error hacen creer á S. M. que lo blanco es tinto: y como el corazon de S. M. es tan bondadoso y tan sin malicia, cree que todos piensan del mismo modo y no se le pasa ni remotamente por la imaginacion la idéa de que hay pícaros en el mundo.

¿Que tal? ¿No está escrito este capitulo con toda madurez y meditacion? ¿Y con toda ingenuidad y verdad? — Esto es escribir como Dios quiere y manda, y como debe escribir todo el que quiera ignorar lo que es cárcel. ¡Que le metan el diente á este pár-

5

rafo los fiscales de censura! Seguros estamos de que el juez de hecho no será convocado para calificarlo. Si todos los publicistas escribieran por este estilo, mas les valdría su capa. La persona del Rey es sagrada é inviolable: así está establecido, punto redondo — Digan otros cuanto quieran á cerca del artículo que trata de *incapacidad física ó moral* y con su pan se lo coman. Nosotros aunque vivamos (que no viviremos, porque esto sería mucho vivir) hasta el año de catorce, hemos de estar diciendo " *La persona del Rey es sagrada é inviolable* "

VARIEDADES:

Cuatro palabras calientes.

El *Venerable* Narganes nos ha hecho favor de presentar en su sábana santa, que es un fecundo manantial de noticias lisonjeras las reflexiones que preceden al reglamento para la milicia nacional local que el

gobierno ha presentado á las Córtes: las observaciones generales en que se manifiestan las causas de las alteraciones que se hacen en la Constitucion de esta fuerza: y los artículos á que se refieren. Es lastima que no nos haya dado el tal *Venerable* la pieza completa, que indudablemente será bonita pieza; pero con lo que de ella hemos visto, basta y sobra para conocer al través de las maquinaciones de los enemigos del sistema, que el tal reglamento es un pastel, ó mejor diremos, es una copa dorada henchida de mortífero beleño.

Corramos el velo que encubre una intriga detestable. Se trata de destruir la institucion de la milicia nacional voluntaria, con el especioso pretesto de rectificarla; pero el ministerio al presentar á las Córtes esta idea incurre en unas torpezas tan de bulto, que las conocen los hombres menos reflexivos.

Entre las razones que alega el gobierno al propósito de persuadir que es de sumo interes la reunion de la milicia nacional voluntaria con la milicia forzada, se encuentra una especie que nos ha hecho gracia. Dice el gobierno que en los pueblos pequeños solo se han inscripto en la milicia voluntaria unos pocos jóvenes ó empleados.

7

del gobierno con muy buena intencion acaso, pero cuyo resultado no ha sido otro que el de encender la discordia entre los ciudadanos. Esta es una torpe acriminacion que envuelve una manifiesta impostura. El gobierno deberia ser mas circunspecto cuando habla en general de una institucion que tantas ventajas ha producido á favor de la causa de la libertad. Si el gobierno mirando con el anteojo de la buena fé y de la imparcialidad diese una pequeña ojeada por todos los pueblos de España, veria tan claro como la luz del medio dia, que la milicia voluntaria, aunque alguna vez, muy rara, seducida por los gobernantes haya obrado contra sus propios intereses, en lo general no ha hecho mas que sufrir incomodidades y malos ratos, evitar desordenes, perseguir delitos y conducir delincuentes ante la Ley. Si estas gestiones y la guerra que está haciendo la milicia voluntaria, con el mayor entusiasmo y celo patriótico, á los enemigos de la Constitucion, entiende el gobierno que es encender la discordia, en este caso, bien se puede decir que la milicia voluntaria está en discordia con el gobierno.

Entrando ya al examen de la cuestion, de si será ó no conveniente que se reúna la

milicia nacional voluntaria y la milicia forzada como pretende el gobierno, solo hay que observar para conocer lo desatinado del proyecto, las grandes ventajas que ha producido la milicia voluntaria, los importantes servicios que ha hecho, las acciones heroicas en que se ha empeñado con los partidarios de la tiranía, los males que ha remediado y los desórdenes que ha contenido. Y de estos hechos ciertos, seguros é indudables por notoriedad, es visto á todas luces que el proyecto que el gobierno presenta destructivo de la institucion de la milicia, es un ataque directo á nuestras libertades que tienen en ella su mas firme apoyo.

El gobierno que ha descuidado el armamento y demas necesario para la organizacion y fomento de la milicia voluntaria, pretende, cuando ya la vé organizada y aterrando á los enemigos del sistema, confundirla con la milicia forzada, para que de este modo no haya milicia voluntaria, ni milicia forzada. El gobierno no tiene armas suficientes para los voluntarios, y pretende que las únicas armas que en el dia existen se repartan entre los voluntarios y forzados ¿Y estarán asi mejor? No parece sino que el gobierno se ha propuesto com-

placer á los serviles. No se diga que procede el gobierno de buena fé en este negocio ni que le animan ideas sanas; por que si asi fuese ¿Como podrá desconocer los inmensos males que puede acarrear á la patria el descontento de los milicianos voluntarios? ¿Y es medio de precaver estos males colocar á los voluntarios en la disyuntiva de arrojar las armas, ó de someterse á un reglamento depresivo de los gozes de que estan en posesion por el actual? ¿A qué termina la disposicion de escluir de la milicia á todos los que no hayan cumplido 25 años? Este pensamiento es muy original: son útiles para servir á la nacion en el ejército los jóvenes desde la edad 18 años, y para la milicia nacional no aprovechan hasta que han cumplido 25? ¡Valganos Dios! ¡Cuanto teme el gobierno la fogosidad de los jóvenes inscriptos en la milicia! ¡Y cuan poco le arredra, cuan poco repara en lo mucho que se vigorizaría el bando servil, si se privase de las armas á esa bizarra juventud, en cuyos corazones arde vivamente la antorcha del patriotismo, y cuyo denuedo es indispensable para contener la osadía de tantas clases de enemigos que nos atacan á cara descubierta! — En este lugar nos parece que viene como de

molde el repetir un texto que antaño se puso en el Zurriago y tal vez no viene á pelo; pero venga ó no venga.... ya se entiende. Alla vá el texto.

Aunque se disfracen

Esos pasteleros

Ya los conocemos.

Prosigamos: quiere el gobierno que los ayuntamientos nombren los oficiales, sargentos, y cabos de las compañías, y que los oficiales de la plana mayor los elijan las diputaciones provinciales á propuesta en terna de los ayuntamientos. Esta pretension contraria á lo que dispone el actual reglamento, tiende á sujetar á los milicianos á una dependencia servil que hasta ahora no han tenido, del poder ejecutivo y de las autoridades municipales.

Exacto será el raciocinio que se forma por este órden. Si el poder ejecutivo se empeñase en la actualidad en entronizar el despotismo, hallaria un obstáculo invencible en la milicia nacional voluntaria: en sus bayonetas perecerian todos los esfuerzos que se hicieran con tan deprabado designio. Pues ahora bien: cuando se observa que el poder ejecutivo quiere destruir la milicia

voluntaria, ¿qué se puede inferir? ¡Este es medio de inspirar confianza!

Aun no es esto lo peor: quiere el gobierno, bajo pretextos especiosos que solo podrian ser apreciables cuando vieremos que la libertad estaba consolidada de un modo indestructible, de lo que estamos muy distantes, que los milicianos voluntarios no puedan llevar armas de ninguna clase fuera de los actos del servicio: ¿y cuando se pretende esto? Cuando se advierte con frecuencia y con escándalo de los amantes del órden que los milicianos voluntarios son insultados, perseguidos, maltratados, y asesinados si se quiere, hasta en la Capital del reino por los infames sectarios del gobierno despótico: y cuando en la agitacion en que nos puso el anterior ministerio por su detestable conducta, por los pasos acelerados con que se les veia marchar al despótismo, apenas hay un Español que no vaya armado ¿Que es esto? ¿Quiere privarse de las armas á los que sostienen la Constitucion, á los que son el mas firme apoyo de nuestros derechos? ¿Y para que? ¿Para que los serviles los asesinen á mansalva? ¡Lucidos estamos! — Sin riesgo de incurrir en un error se puede repetir que el tal reglamento del gobierno es el ataque mas directo que

puede hacerse á nuestras libertades. —

¡ Ah! La patria puso las armas en la mano de los milicianos voluntarios para que la defendiesen, y bien seguro es que corresponderán á esta confianza. No han jurado en vano. Dejarían las armas sino hubiese quien aspirase á restablecer el trono despótico; pero habiendo tantos y tantos pícaros que atentan con desfachatez, contra el código santo de nuestros derechos: estando amenazados según se susurra, de una invasión enemiga: perciviéndose con dolor el humo de una guerra intestina, cuyas llamas comprimidas hasta ahora producirán males sin término si llegan á descubrirse: cuando el poder ejecutivo inspira tan poca confianza: cuando la marcha lenta del poder judicial y el sistema que ha adoptado de lenidad para los serviles y de fortaleza para destruir á los liberales, está demostrando que marcha á remolque por la senda constitucional: y cuando la atmosfera en fin presenta señales de una cruel tempestad, ¿ Se pretende en este estado que los voluntarios nacionales dejen las armas á merced de sus contrarios? ¡ Que desatinar! Los milicianos voluntarios conservan sus bayonetas para abrir con ellas el pecho á los maly ados.

Himno de los voluntarios nacionales.

CORO.

*Para ser de las leyes escudo
Estás armas la patria nos dió:
Mientras ella peligre, juramos
Empuñarlas con noble tesón.*

**Quando al grito del inclito Riego
Se rompió la coyunda fatal,
A esta patria querida escuchamos
Nuestro esfuerzo y valor implorar.**

**A su auxilio corrimos al punto;
Una hueste infinita se alzò,
Y á la vista de tanto denuedo
El inmundo servil se aterrò.**

Para ser &c.

**En amor à la patria abrasados,
Sobsteniendo su ley inmortal,
Despreciamos la dura fatiga
Y al peligro supimos velar.**

**Donde quier el malvado en nosotros
A su crimen barrera encontró:
Donde quier por nosotros el bueno
Su virtud protegida miró.**

Para ser &c.

**Si alentado el servil, conociendo
Del gobierno la imbecilidad,**

Se atrevió à levantar su cabeza,
Nuestro brazo lo supo aterrar.

Nuestros hechos la historia pregona;
Bien lo sabe la Ibérica nacion:
La milicia local voluntaria
Es del siervo y tiráno terror.

Para ser &c.

¿Y es posible pretenda el gobierno
Con insidias la patria privar
De este apoyo del código santo,
De este muro de la libertad?

Lo pretende quizá alucinado:
Pero sepa que nunca su error
Nos hará que à la patria dejemos
Entregada del malo al furor.

Para ser &c.

Es en vano querer persuadirnos
Que interesa à la pública paz
Entibiar nuestro heròico ardimiento
Nuestros brazos inermes dejar.

Mucho mas à la patria interesa
Confundir à ese bando opresor:
Guerra à muerte à los siervos harémos:
No queremos la paz sin honor.

Para ser &c.

Es atroz impostura culparnos
De que osò nuestro ardor juvenil
Encender en el pueblo sencillo
La terrible discordia civil.

Nunca guerra quisimos nosotros:

El servil nuestro pecho irritó:

El la quiere y la busca con ansia

Sufra pues de la lid el rigor.

Para ser &c.

Si el gobierno vengara á la leyes

Del perjurio y traidor infernal

Al descanso pudieramos darnos

A gozar nuestro plácido hogar.

Mas en tanto que veamos impune

La maldad con escándalo atroz

Del gobierno el horrible abandono

Suplirá nuestro activo valor.

Para ser &c.

Ha lugar á la formacion de causa.

Esto digeron las Còrtes en la legislatura anterior cuando se trató del señor marques de Castelar. La causa se formó en efecto y el juez que conoció de ella, dejó á su excelencia limpio de culpa y pena con el *ego te absolvo* que es un hermoso confortativo—

Ahora han dicho las Còrtes que ha lugar á la formacion de causa al ex-ministro Salvador, al auditor de guerra don Juan de san Martin (1) y al fiscal don Melchor Castaños, por sus desatinados procedimientos en el ilegal, injusto, é infame proceso seguido

(1) *Este santo..... cuidado con este santo...*

contra Serrano, Ceruti y Chinchilla. Y si en esta causa no recae tambien un *ego te absolvo* tan grande como la torre de Santa Cruz nos damos por brutos. Esta idéa no tiene mas apoyo que un capricho nuestro; pero en esto nos hemos encaprichado y har-to será que nos equivoquemos. El no haber visto á esta fecha presos, incomunica-dos é imposibilitados de oír tocar el piano, á los tres perillanes que infringieron las leyes con tanto descaro..... en fin ello di-rá y nosotros tambien lo diremos.

NOTA. *Este periódico se publicará de cuan-do en cuando y por ahora no tiene dia fijo. El precio de la suscripcion es de 12 rs. por cada tre-ce números. A los señores que se abonen en Ma-dridre les llevará á su casa: á los de fuera de la corte se les remitirá por el correo.*

Se suscribe en la librería de Esparza, calle de la Concepcion Gerónima; y se vende en las de Paz, Brun, Sanz, Villa, Orea, Minutria, Alon-so, Antoran Romeral. En Sevilla en la de Ber-nad: En Cádiz en la de Picardo y en Jaen en la de Carrion.

MADRID: 1822

Imprenta de Alejo Lopez García.